



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ENTREVISTAS ORALES Y PÚBLICAS EN EL CONCURSO MULTIPLE para a cubrir los cargos: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Salas I (1 vacante), II (2 vacantes) y III (2 vacantes) de Santa Fe – Circunscripción Judicial N° 1

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que se llevarán cabo las Entrevistas Orales y Públicas en el concurso múltiple para cubrir los cargos de: *Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Salas I (1 vacante), II (2 vacantes) y III (2 vacantes) de Santa Fe – Circunscripción Judicial N° 1*, a los siguientes postulantes: ALONSO, Daniel; ALVAREZ TREMEA, María José; AZVALINSKY, Alejandro Marcos (*); BARBERIO, Sergio José; COTTET, Rubén Ángel (*); DEPETRIS, Carlos Emilio; GARCÍA, Néstor Osvaldo; GUEILER, Susana Silvina; MOLINA, Marcelo José; MUSACCHIO, Carolina Inés (*); PAGLIANO, Luciano Francisco; PALACIOS, Lucio Alfredo; POWELL, Candela (*); QUAGLIA, Marcelo Carlos Mauricio; SODERO, Eduardo Roberto; SOZZO, Cósimo Gonzalo; TONIOLLO, Javier Alberto (*). La participación de los mencionados en la entrevista prevista por el art. 21 del Decreto N° 854/16, quedará sujeta a la previa asistencia al examen psicotécnico previsto por art. 19 de la mencionada normativa.-

(*) Postulantes admitidos en forma condicional hasta que el Poder Ejecutivo resuelva las impugnaciones presentadas, según Resolución del Presidente del Consejo N° 058/16.-

La Entrevista Oral y Pública se celebrará el día Miércoles 28 de Diciembre de 2016 a partir de las 8.30 hs en la Sala de Acuerdos de la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de Santa Fe, sito en los Tribunales de Santa Fe, San Jerónimo 1551.

Conforme artículo 8° incisos d) y f) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16 podrán estar presentes y participar de la Entrevista toda persona física o jurídica con domicilio en la Provincia de Santa Fe, pudiendo los interesados efectuar preguntas conforme a los parámetros establecidos en dicho artículo. Podrán enviar las mismas por escrito a la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 – 3000 Santa Fe, T.E. 0342-4573533, 0342-4506600 interno 1205 ó en forma digital en el correo conmagsfe@santafe.gov.ar.

PLAZO DE RECEPCIÓN: hasta el día Martes 27 de Diciembre de 2016 a las 12:00 hs.

CUERPO EVALUADOR: Presidente o Secretaría del Consejo de la Magistratura; por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Dr. Edgard José BARACAT; por los Estamentos Académicos: Dr. Roberto VAZQUEZ FERREYRA; por los Colegios de Abogados: Dr. Alberto Armando BUONIFACINO.

Dr. Franco TOSTO
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
(conf. Resolución 0323/16)